

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6183**     *SANEJU, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento nº 263/10, ejecución nº 327/10 de este Juzgado, seguido a instancias de Don José Antonio Crespo Martín contra la empresa "Saneju, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo declarar al ejecutado "Saneju, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 7.859,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 24 de febrero de 2011.- Secretaria.

**ID: A110013644-1**